



SECCIÓN: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

OFICIO: SCM.613.2022

PROCEDIMIENTO: SCM/DSR/PRAS/028/2022

CUADERNO: DACI/IPRA/099/2020

CONTS

ASUNTO: APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN Y SANCIÓN.

Colón, Qro., a 02 de agosto de 2022

1

LIC. EMPERATRIZ SHAMANTA MONTES DE OCA HERNÁNDEZ **DIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN** PRESENTE.

A través de este medio le envió un cordial, y en alcance a su oficio número SCM/DSR/286/2022, recibido con fecha 01 primero de agosto de 2022 dos mil veintidós, a través del cual remite expediente y proyecto de resolución, recaída al Procedimiento de Responsabilidad por falta Administrativa No Grave número SCM/DSR/PRAS/028/2022, por la omisión en la presentación de su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de Conclusión del Encargo, conforme lo dispone los artículos 203 de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas, 7 segundo párrafo, 44 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro y 11 fracción VII y 23 fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro, para su debida revisión y en su caso aprobación.

En atención a los numerales 2, 3, 44, párrafo tercero y cuarto, 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, 2, fracción I, 3, segundo párrafo, 5 fracción XIII, 10 fracción III, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Querétaro; 1, 2, 6, 7, fracciones II y VIII, 8, fracción IV, 11 fracción VII, 13, 23, fracción III, 31 y 32 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro, téngase por aprobado el proyecto de resolución y de sanción, respecto del expediente que se enlista:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO A PROCEDIMIENTO	FALTA IMPUTADA	Determinación Resolutivo	ESTATUS
SCM/DSR/PRAS/028/2022	CIUDADANO LÁZARO TREJO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CASA DE CULTURA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO,	OMISIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE CONCLUSIÓN DEL ENCARGO.	INHABILITACIÓN TEMPORAL para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por el plazo de 1 (UN) AÑO.	Se aprueba proyecto de resolución y sanción.

Lo anterior a efecto de que sirva a dar cumplimiento a lo ordenado en la misma, solicitando en el momento procesal oportuno informe las acciones realizadas al respecto, remitiendo para tal efecto las documentales en copia certificada que acrediten su dicho.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración y respeto institucional

ATENTAMENTE

LIC. CERMO RIOS VARGAS

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE COLÓN, QUERETARO

C.c.p. Expediente de Responsabilidad

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61